



GOBIERNO DE
MÉXICO



PEMEX®

POR EL ABASTECIMIENTO DE LA SOBERANÍA



Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración y Servicios
Subdirección de Abastecimiento
Coordinación de Abastecimiento para Servicios de Soporte y Control de Almacenes
Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte

CONVOCATORIA

Petróleos Mexicanos a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte adscrita a la Coordinación de Abastecimiento para Servicios de Soporte y Control de Almacenes dependiente de la Subdirección de Abastecimiento de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, 76, 77 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como 13, 19, 20, 21, 22, 23 y 37 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (DGC), con las facultades que le confieren los artículos 19 fracción IV, 22 fracción II, numeral 1, inciso a), subíndice i) y 26, fracciones IV y VI del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y del oficio No. DCAS-SA-115-2021 de fecha 15 de abril de 2021, convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico Nacional que se detalla a continuación:

Concurso Abierto Electrónico Nacional Número **2021-306-PMX_SA_PC_GCSS-SASSA-CA-N-S**, para la contratación de los "Servicios de Atención Médica Integral de Segundo Nivel para Trabajadores, Jubilados y Derechohabientes de Petróleos Mexicanos para 11 localidades de la Coordinación Médica de Zona Mérida adscritas a la Subgerencia de Servicios Médicos Subrogados para el periodo 2022-2024", de acuerdo con lo siguiente:

- Podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- Este Concurso Abierto se llevará a cabo a través de medios electrónicos, en el Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex (SISCeP).
- Fechas relevantes del procedimiento de contratación.

Actos/Eventos	Fecha/hora	Lugar
Publicación de la Convocatoria y Bases del Concurso	29 de noviembre de 2021	SISCeP y Portal
Recepción del Manifiesto del Interés en Participar	Desde la publicación de la convocatoria y hasta las 10:00 horas del día 06 de diciembre de 2021, para el evento de recepción de solicitudes de aclaraciones a las bases. Desde la publicación de la convocatoria y hasta las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2021, para el evento de presentación y apertura de propuestas.	SISCeP



NOTA: En caso de pretender participar en la Junta de Aclaraciones y formular dudas o preguntas a las bases del concurso, se requiere enviar su Manifiesto de Interés en Participar, a más tardar 1 (un) día hábil previo a dicho evento. Si pretende participar solo en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se requiere enviar su Manifiesto de Interés en Participar a más tardar 1 (un) día hábil previo a dicho evento.

Recepción de solicitud de aclaraciones de dudas a las bases	07 de diciembre de 2021 10:00 horas	SISCeP
Primer evento de aclaraciones de dudas a las bases	08 de diciembre de 2021 18:00 horas	SISCeP
Publicación de versión final de bases	09 de diciembre de 2021	SISCeP y Portal
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2021 10:00 horas	SISCeP y Portal
Notificación del Fallo/Resultado del concurso	22 de diciembre de 2021 18:00 horas	SISCeP y Portal

Cabe señalar que para la subsanación del procedimiento de contratación, en mi carácter de Suplente por Ausencia de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte de la Coordinación de Abastecimiento para Servicios de Soporte y Control de Almacenes de la Subdirección de Abastecimiento, Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, con fundamento en las facultades previstas en los artículos 19, fracciones VIII y XXIV, 21 primer párrafo, 26 fracción IV y VI y 175 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, y la respectiva nota aclaratoria publicada en el mismo medio oficial del 26 de julio de 2019, así como del oficio No. DCAS-SA-115-2021 de fecha 15 de abril de 2021, podrá delegar la suscripción de actos de trámite, de modo que surtirán plenos efectos, por lo que quien participe voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos y estas representaciones.

- Los plazos, fechas y horarios aquí señalados, podrán ser modificados, haciéndolo del conocimiento de los interesados, a través de las actas derivadas de los eventos del procedimiento y comunicadas a los participantes a través del Portal <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex.aspx> y en el SISCeP.
- En términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, los participantes podrán señalar en su propuesta los documentos que contengan información confidencial o reservada, siempre que tengan derecho a clasificar la información de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Pueden participar, personas físicas o morales que no se encuentren impedidas en términos de los artículos 76 fracción VI de la Ley de Petróleos Mexicanos, 10 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas



GOBIERNO DE
MÉXICO



Subsidiarias, así como, en la Sección III, Lineamientos III.1.4, III.1.6.1 último párrafo y III.1.6.2, numeral 7, último párrafo de las Políticas y Lineamientos de Debida Diligencia.

- Las bases del Concurso estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Portal <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex.aspx> y en el SISCeP.
- Los interesados en participar deberán enviar documento DA-1, mediante el cual expresen su interés en participar a la dirección de correo electrónico: email2workspace-prod+PEMEX+WS3255055740+ojjy@ansmtp.ariba.com correo electrónico **que se considera como obligatorio para el presente procedimiento**; pudiendo marcar copia a las siguientes direcciones electrónicas: yolanda.enriqueta.bujanos@pemex.com / sheila.ysset.magdaleno@pemex.com

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2021.

Emite

Lic. Janet Cruz Machuca

S.P.A. del Titular de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte
designada por el Subdirector de Abastecimiento mediante oficio No. DCAS-SA-115-2021,
de fecha 15 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 26 y 173,
del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.

Vo. Bo.

Mtro. José Eduardo Williams Ferral

S.P.A. del Titular de la Subgerencia de Abastecimiento para
Servicios de Salud, mediante oficio DCAS-SA-CASSCA-0161-2021 de
fecha 06 de septiembre de 2021, con fundamento en lo dispuesto

Revisó

Lic. Sheila Ysset Magdaleno Benítez
Jefe del Departamento de Contrataciones para
Servicios de Salud



GOBIERNO DE
MÉXICO



en los artículos 18 fracción VIII, 173, 174, 175 y 176 del Estatuto
Orgánico de Petróleos Mexicanos

Elaboró

Lic. Yolanda Enriqueta Bujanos Reyes
Coordinador A Especialidad Técnica